

(BOE de 6 de diciembre de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Don Antonio Morales Siles, en el Área de Conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, adscrita al Departamento de Teoría e Historia Económica.

Doña Amalia Morales Siles, en el Área de Conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, adscrita al Departamento de Teoría e Historia Económica.

Málaga, 13 de enero de 2003.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

*RESOLUCION de 16 de enero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Rosa María Quesada Segura.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 23 de julio de 2001 (BOE de 25 de agosto de 2001), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a:

Doña Rosa María Quesada Segura, en el Área de Conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, adscrita al Departamento de Derecho Privado Especial.

Málaga, 16 de enero de 2003.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 3 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de las categorías de Cocineros, Costureras, Limpiadoras, Pinches y Telefonistas convocadas por las Resoluciones que se citan, y se anuncia la publicación de las mismas en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud y el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio en que consiste la fase de oposición.*

De conformidad con lo establecido en las Bases 2.8.3 del Anexo I de las Resoluciones de 23 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio), por las que se convocan procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de personal no sanitario de los grupos C, D y E dependientes del Servicio Andaluz de Salud, vistas las alegaciones presentadas contra la Resolución de 13 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 151, de 24 de diciembre) por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de las categorías de Cocineros, Costureras, Limpiadoras, Pinches y Telefonistas, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio) de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de las categorías de Cocineros, Costureras, Limpiadoras, Pinches y Telefonistas del Servicio Andaluz de Salud convocadas por las Resoluciones

de 23 de mayo de 2002, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.

Segundo. Anunciar que las citadas listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de un ejercicio de respuestas alternativas conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria, se celebrará el día 23 de febrero de 2003, a las 10 horas, en los siguientes Centros Universitarios de Sevilla conforme al desglose de aulas que se anunciará, el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud:

- a) En el Campus Universitario Ramón y Cajal: Pinches.
- b) En la Facultad de Farmacia (Profesor García González s/n): Limpiadoras.
- c) En la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (Avda. Reina Mercedes s/n): Cocineros y Costureras.
- d) En el edificio de las Facultades de Derecho, Filología y Geografía e Historia (accesos por Avda. del Cid, s/n, C/ Palos de la Frontera, s/n y C/ D.<sup>a</sup> María de Padilla, s/n): Telefonistas.

Cuarto. La duración del ejercicio será de dos horas. Los opositores habrán de concurrir con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento que permita acreditar su personalidad. Asimismo, deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro. No podrá utilizarse libro ni documentación alguna.

Quinto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de

la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de febrero de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 4 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, de Corrección de errores de la de 24 de enero de 2003, por la que, a propuesta de las Comisiones de Valoración que han valorado el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias se aprueba la resolución provisional de dicho concurso y se anuncia la publicación de los listados provisionales en los tabloneros de anuncios que designa.*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 21, de 31 de enero, Resolución de 24 de enero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que, a propuesta de las Comisiones de Valoración que han valorado el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias, convocado por Resolución de 30 de enero de 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero), se aprueba la resolución provisional de dicho concurso y se anuncia la publicación de los listados provisionales en los tabloneros de anuncios que se designan, se ha advertido un error en los listados correspondientes a la especialidad de Análisis Clínicos, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación,

Donde dice:

«Sánchez Martínez Pilar María, 024128467, 159,75, 149,00 89202, Hospital Virgen del Rocío»,

Debe decir:

«Sánchez Martínez Pilar María, 024128467, 159,75, 149,00 89213, Hospital Virgen Macarena».

Sevilla, 4 de febrero de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 4 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, de Corrección de errores de la de 13 de diciembre de 2002, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de las categorías de Médicos de Familia de EBAP y Técnicos de Salud, se anuncia su publicación en los tabloneros de anuncios que designa y se aprueba la composición de los Tribunales que deben evaluar dichas pruebas.*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 6, de 10 de enero, Resolución de 13 de diciembre de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de las categorías de Médicos de Familia de EBAP y Técnicos de Salud, se anuncia su publicación en los tabloneros de anuncios que designa y se aprueba la composición del Tribunal que debe evaluar dichas pruebas, se ha advertido un error en el Anexo II de la misma referente al

apellido de uno de los vocales del Tribunal de los Técnicos de Salud en Sanidad Ambiental, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación,

Página núm. 598.

Donde dice:

«Técnicos de Salud en Sanidad Ambiental  
Tribunal Titular  
Vocal Ana Carriazo de Guzmán»,

Debe decir:

«Técnicos de Salud en Sanidad Ambiental  
Tribunal Titular  
Vocal Ana Carriazo Pérez de Guzmán».

Sevilla, 4 de febrero de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 28 de enero de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones juzgadoras de concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resolución de 12 de noviembre de 2001 (BOE de 28 de noviembre de 2001) de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 28 de enero de 2003.- El Rector Acctal., Pedro Molina García.

### ANEXO I

**Resolución de 12 de noviembre de 2001 (BOE de 28 de noviembre)**

Cuerpo al que pertenece la plaza: **Catedrático de Universidad**

Área de Conocimiento a la que corresponde: **Zoología (Nº82/01).**

#### Comisión Titular:

| CARGO                    | MIEMBRO                          | CUERPO TRIBUNAL               | UNIVERSIDAD             |
|--------------------------|----------------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| PRESIDENTE<br>TITULAR    | D. Felipe Pascual Torres         | CATEDRÁTICO DE<br>UNIVERSIDAD | DE GRANADA              |
| SECRETARIO<br>TITULAR    | D. Tomás Cabello García          | CATEDRÁTICO DE<br>UNIVERSIDAD | DE ALMERÍA              |
| VOCAL PRIMERO<br>TITULAR | D. José Manuel Vieitez<br>Martín | CATEDRÁTICO DE<br>UNIVERSIDAD | DE ALCALA DE<br>HENARES |
| VOCAL SEGUNDO<br>TITULAR | D. Manuel José Soler<br>Cruz     | CATEDRÁTICO DE<br>UNIVERSIDAD | DE GRANADA              |
| VOCAL TERCERO<br>TITULAR | D. Florentino De Lope<br>Rebollo | CATEDRÁTICO DE<br>UNIVERSIDAD | DE EXTREMADURA          |